

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

4160 *Resolución de 2 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el Boletín Oficial del Estado la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Primero.

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Reg. Nal	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación para la Colaboración e Integración de Colectivos Marginados.	1	167154	10/03/2014
Peña Juan Brea.	1	584524	10/03/2014

Segundo.

Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	Sección	N.º Reg. CCAA	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación Granadina para la Integración de las Personas con Discapacidad e Inadaptados AGRAMI.	Andalucía.	1	1592	06/03/2014

Madrid, 2 de abril de 2014. –El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.